GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 6
		Página

DESCRIPCION GENERAL

TIPO DE INFORME:	Parcial: X	Final: ___	2	**FECHA:** (22/08/2023) **PERIODO:** (07/07/2023 AL 05/08/2023)		
CONTRATO X	SERVICIO DE SUMINISTROS			Nº 1079	AÑO: 2023	
CONVENIO___						
CONTRATANTE:	EL DEPARTAMENTO - (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN)					
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	NIYIRETH CAPERA ESPITIA				
	NIT O CC:	65.753.084				
	DIRECCIÓN	Carrera 7 No. 9-15 Edificio Opita		TEL:	3218154145	
	CIUDAD:	Neiva				
	REPRESENTANTE LEGAL:					
	CC:					
OBJETO:	SUMINISTRAR SERVICIOS DE RESTAURANTE, LOGISTICA Y ALOJAMIENTO REQUERIDOS PARA LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN.					
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: (dd/mm/aaaa)	10/04/2023					

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL: (Contrato o Convenio)	En cifras: $77.000.000		
	En Letras: Setenta y siete millones de pesos Mcte		
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor:	Fecha:
	Nº 2	Valor:	Fecha:
	Nº 3	Valor:	Fecha:
VALOR TOTAL (Acumulado)	$77.000.000		
PLAZO INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DICIEMBRE DE 2023 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO		

GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 6
		Página

DESCRIPCION GENERAL			
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:	Fecha:
	Nº 2	Tiempo:	Fecha:
	Nº 3	Tiempo:	Fecha:
PLAZO TOTAL (Acumulado)	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DICIEMBRE DE 2023 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aaaa)	18/04/2023		

FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aaaa)		Término	Fecha (dd/mm/aa)
	Nº 1	Suspensión:	
		Reiniciación:	
	Nº 2	Suspensión:	
		Reiniciación:	
	Nº 3	Suspensión:	
		Reiniciación:	
	Nº 4	Suspensión:	
		Reiniciación:	
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aaaa)			

GARANTIAS:

Pólizas					
Nº DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
100088147	10/04/2023	CUMPLIMIENTO	7.700.000	10/04/2023	31/12/2023
100088147	10/04/2023	PRESTACIONES SOCIALES	3.850.000	10/04/2023	31/12/2026
100088147	10/04/2023	CALIDAD DEL SERVICIO	15.400.000	10/04/2023	31/12/2024
100088147	10/04/2023	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	15.400.000	10/04/2023	31/12/2024

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 6
		Página

DESCRIPCION GENERAL

Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes as Sistema Integral de Seguridad Social, así: Mes Agosto-2023

PLANILLA Nº 4513644128 mayo base $1.500.000	Salud:	$	187.500
	Fondo de pensión:	$	240.000
	ARL.:	$	7.900

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÓN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	18/04/2023	$ 77.000.000	$	$
VALOR ADICIONAL N°1		$	$	$
VALOR ADICIONAL N°2		$	$	$
VALOR ADICIONAL N°3		$	$	$
VALOR FINAL CONTRATADO		$	$	$
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N°1	12/07/2023	$ 11.394.400	$	$65.605.600
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N° 2	22/08/2023	$ 8.789.440	$	$ 56.816.160
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N° 3		$	$	$
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 3		$	$	$
VALOR ACTA FINAL		$	$	$
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		$	$	$
VALOR FINAL EJECUTADO		$	$	$
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$	$	$
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$	$	$
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	$	$
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		$	$	$

DESCRIPCION GENERAL

3. COMPONENTE TÉCNICO

Que para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a safisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

Que para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS

ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO PACTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL (MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
CONDICIONES GENERALES: 1. Cumplir el objeto del contrato, en la forma y tiempo pactado.	Informe 2	28.2%	La contratista cumplió con el objeto del contrato, la forma y tiempo pactado.	11.41%	
2.-Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia.	Informe 2	28.2%	Se cumplió con las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales.	11.41%	
3. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrato.	Informe 2	28.2%	Se reportó al supervisor cualquier novedad surgida en la ejecución del contrato.	11.41%	

DESCRIPCION GENERAL

4. Presentar en cada uno de los informes al Supervisor, anexando imágenes fotográficas y listados de asistencia.	Informe 2	28.2%	Se adjuntan en el informe imágenes fotográficas y listados de asistencia.	11.41%	
5. Mantener vigente los mecanismos de cobertura de riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Informe 2	28.2%	Tenemos vigente los mecanismos de cobertura de riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015	11.41%	
6. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.	Informe 2	28.2%	Se le suministró al supervisor del contrato toda la información requerida para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	11.41%	
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.	Informe 2	28.2%	Se acataron y se aplicó de manera diligente las observaciones y recomendaciones dadas por el supervisor del contrato.	11.41%	
8.- Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al DEPARTAMENTO por el incumplimiento del Contrato.	Informe 2	28.2%	No se ha incumplido el contrato	11.41%	
9. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.	Informe 2	28.2%	se cumplio las indicaciones del supervisor	11.41%	

DESCRIPCION GENERAL

10. Mantener las condiciones ofrecidas durante la ejecución del contrato.	Informe 2	28.2%	Se mantienen las condiciones ofrecidas en la ejecución del contrato.	11.41%	
11. En actualización de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto1082 de 2015, se dará la aplicación de la siguiente manera: Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los documentos del proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.	Informe 2	28.2%	NA	11.41%	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1.Prestar de manera oportuna y eficiente de los servicios de logística, alojamiento y restaurante, de acuerdo a la programación establecida por la entidad.	Informe 2	28.2%	Se Garantizó manera oportuna y eficiente los servicios de logística, alojamiento y restaurante, de acuerdo a la programación establecida por la entidad.	11.41%	

DESCRIPCION GENERAL

2. Poner al servicio de la ejecución del contrato de suministro, toda la capacidad administrativa, organizativa, operativa, logística y financiera, para el cumplimiento del objeto contractual.	Informe 2	28.2%	Se garantizó servicio de la ejecución del contrato de suministro, toda la capacidad administrativa, organizativa, operativa, logística y financiera, para el cumplimiento del objeto contractual.	11.41%	
3. Atender cualquier requerimiento de la entidad en un plazo que no podrá exceder a Un (1) Día.	Informe 2	28.2%	Se atendió los requerimientos en los días establecidos.	11.41%	
4. Garantizar la frescura, buen estado y exquisitez de los alimentos y las bebidas suministradas. Los productos de panadería, galletería y bizcochería que contengan los menús, no deberán contener bromato de potasio, en un proceso de fabricación, ni mezclas como aditivo alimentario (Resolución N° 1528 de 202, expedida por el Ministerio de trabajo y Seguridad Social).	Informe 2	28.2%	Se garantizó lo requerido por la entidad la frescura, buen estado y exquisitez de los alimentos y las bebidas suministradas. Los productos de panadería, galletería y bizcochería que contengan los menús, no deberán contener bromato de potasio, en un proceso de fabricación, ni mezclas como aditivo alimentario (Resolución N° 1528 de 202, expedida por el Ministerio de trabajo y Seguridad Social).	11.41%	

DESCRIPCION GENERAL

5. Cumplir estrictamente con todo lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Resolución 2674 de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Decreto 539 de 2014, ley 9 de 1979, Resolución 5109 de 2005, y demás normas sanitarias vigentes, desde sus servicios, almacenamiento, conservación, Trasporte, etc., hasta la entrega final del producto. Las Frutas deben ser seleccionadas, para lo cual debe tener en cuenta que estén en excelente calidad, frescas y lavada con agua potable ante de ser entregadas a los consumidores.	Informe 2	28.2%	Se garantizó a cabalidad todo lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Resolución 2674 de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Decreto 539 de 2014, ley 9 de 1979, Resolución 5109 de 2005, y demás normas sanitarias vigentes, desde sus servicios, almacenamiento, conservación, Trasporte, etc., hasta la entrega final del producto. Las Frutas deben ser seleccionadas, para lo cual debe tener en cuenta que estén en	11.41%	

DESCRIPCION GENERAL					
6. Suministrar el servicio de alimentación a los consejeros mientras se encuentren en sesión y/o reunión en las instalaciones, acorde con los menús aprobados por el supervisor del contrato. No obstante, y de ser requerido, el contratista atenderá la solicitud y procederá a realizar cambios por los alimentos de similares características nutricionales y equivalentes a la porción indicada sin costo adicional para la entidad, cuando se presente cualquier de los siguientes eventos: Los alimentos presenten características organolépticas no adecuadas (en su olor, color, sabor, apariencia y textura) y/o aspecto deteriorado. Presenten características de contaminación. Presenten fecha de vencimiento caducada. Incumpla las normas de rotulado y etiquetado.	Informe 2	28.2%	Se garantizó que los alimentos se encontraran en buen estado	11.41%	
8. Suministrar los servicios de restaurante, alojamiento y logística de excelente calidad, conforme a los requerimientos de la entidad, en condiciones óptimas en cuanto a su organización, limpieza, salubridad, iluminación y conservación.	Informe 2	28.2%	Se garantizó el Suministro los servicios de restaurante, alojamiento y logística de excelente calidad, conforme a los requerimientos de la entidad, en condiciones óptimas en cuanto a su organización, limpieza, salubridad, iluminación y conservación.	11.41%	

DESCRIPCION GENERAL

9. Garantizar que el personal que intervenga en la ejecución del contrato de suministro, se encuentre dotado de elementos de seguridad e higiene industrial requisitos para el desarrollo de las actividades a contratar.	Informe 2	28.2%	se garantizó que el personal que intervenga en la ejecución del contrato de suministro, se encuentre dotado de elementos de seguridad e higiene industrial requisitos para el desarrollo de las actividades a contratar	11.41%	
10. Contar con infraestructura que cumpla con requisitos de alta calidad para el suministro de los servicios de logística, alojamiento y restaurante, la cual deberá estar ubicada en la ciudad de Neiva, conservando las tarifas ofertadas; adicionalmente deberá contara con el servicio de parqueadero gratuito para sus clientes en el mismo establecimiento.	Informe 2	28.2%	Se contó con infraestructura que cumple con requisitos de alta calidad para el suministro de los servicios de logística, alojamiento y restaurante, la cual deberá estar ubicada en la ciudad de Neiva, conservando las tarifas ofertadas; adicionalmente deberá contará con el servicio de parqueadero gratuito para sus clientes en el mismo establecimiento.	11.41%	

DESCRIPCION GENERAL					
11. Contar con salones y/o auditorios dotados con los siguientes elementos: pantalla, videobeam, computador portátil con micrófono y cámara, audio y sonido, Internet WI-FI, aire acondicionado, papelógrafo, tablero acrílico, marcadores, silletería cómoda, estación de agua y café, que cuente con una capacidad mínima para 60 personas.	Informe 2	28.2%	Se contó con salones y/o auditorios dotados con los siguientes elementos: pantalla, videobeam, computador portátil con micrófono y cámara, audio y sonido, Internet WI-FI, aire acondicionado, papelógrafo, tablero acrílico, marcadores, silletería cómoda, estación de agua y café, que cuente con una capacidad mínima para 60 personas	11.41%	
12. Garantizar una excelente prestación del servicio de alojamiento en las especificas ofertadas por el contratista, en acomodación sencilla o doble (según el caso) en habitación estándar.	Informe 2	28.2%	Se garantizó prestación del servicio de alojamiento en las especificas ofertadas por el contratista, en acomodación sencilla o doble (según el caso) en habitación estándar	11.41%	
13. Garantizar la presentación del servicio de alojamiento en ciudades distintas a la ciudad de Neiva sin costo adicional, en iguales o mejores condiciones a las requeridas por el departamento, según se requiera.	Informe 2	28.2%	Se garantizó la presentación del servicio de alojamiento en ciudad de Neiva , Bogotá y Pitalito.	11.41%	

DESCRIPCION GENERAL					
14. Disponer de las acomodaciones necesarias y suficientes (alojamientos) para los eventos programados.	Informe 2	28.2%	Se garantizó Disponer de las acomodaciones necesarias y suficientes (alojamientos) para los eventos programados	11.41%	
15. Coordinar con el Supervisor el cumplimiento de las normas sanitarias en torno a la emergencia sanitaria COVID 19.	Informe 2	28.2%	Se Coordinó con el Supervisor para dar el cumplimiento de las normas sanitarias en torno a la emergencia sanitaria COVID 19	11.41%	
16. Las demás que sean necesarias e inherentes para el desarrollo y ejecución del contrato.	Informe 2	28.2%	Se desarrollo todo el contrato de acuerdo a lo requerido	11.41%	
17. Ejecutar las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y aquellas otras que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	Informe 2	28.2%	Se desarrollo todo el contrato de acuerdo a lo requerido	11.41%	
18. Garantizar que el establecimiento cuente con la infraestructura necesaria para el acceso (rampa de ingreso - salida y ascensores) de personas con discapacidad, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Estatutaria No. 1618 de 2013.	Informe 2	28.2%	Se garantiza que el establecimiento cuenta con la infraestructura necesaria para el acceso de personas con discapacidad, en cumplimiento a lo establecido en la ley Estatutaria 1618 de 2013.	11.41%	

GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 6
		Página

DESCRIPCION GENERAL

Conforme a la información relacionada , el Supervisor designado, certifica que el Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre 07 de julio 2023 al 05 de agosto 2023 correspondiente al informe No. 02, cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente.

OBSERVACIONES:

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, hoy 22 de agosto de 2023.

Firma: _____

Nombre: ANDRES MAURICIO CHARRY CALDERON

Supervisor Designado

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			